

VISTA: La Ley No 97, de fecha 20 de diciembre de 1974, que crea la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

VISTO: El Decreto No. 2913, de fecha 2 de diciembre de 1981, que instituye la celebración de los Juegos Nacionales.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se dispone la designación de la señora Bárbara Hernández como Vicepresidenta del Comité Organizador de los XIV Juegos Deportivos Nacionales, y del señor Ricardo Ramón, como Coordinador para la Sexta Zona (USA) de dichos juegos, en adición a las personas designadas mediante el Decreto 265-07.

ARTÍCULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado, Direcciones Generales y demás instituciones pertinentes, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 291-07 que nombra a los licenciados Carlos de León y Evaristo Labourt, Director y Subdirector General, respectivamente, de Pensiones y Jubilaciones a cargo del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 291-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Carlos de León, queda designado Director General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Evaristo Labour, queda designado Subdirector General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Secretaría de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 292-07 que nombra a la Licda. Rosajilda Vélez Canelo, Directora General de Desarrollo Económico y Social de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 292-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Rosajilda Vélez Canelo, queda designada Directora General de Desarrollo Económico y Social de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, en sustitución del Lic. Jeffrey Lizardo.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, para los fines correspondientes.